

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CC

RENTAS MUNICIPALES
JCMR / IAX / RDPMM / RG / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 9338,

CAUQUENES, 26 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Eliminación de Patente Comercial, ROL: 203627, a nombre de ANA LEONTINA BECERRA ORTEGA, RUT: [REDACTED], con giro de "Mini-Market", ubicado en Pasaje Eduardo Muñoz N° 213, Población Fernández, Comuna de Cauquenes.
- 2.-Informe N° 252 de fecha 14 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno la inexistencia de actividad comercial
- 3.-Consulta situación Tributaria de terceros que da cuenta de la presentación del término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que ANA LEONTINA BECERRA ORTEGA, RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 1° semestre de 2019;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO :

- 1.-DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203627, a nombre de ANA LEONTINA BECERRA ORTEGA, RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2019.
- 2.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1º Semestre del año 2019 que asciende a \$ 41.908 de los cuales \$ 24.298 corresponden a contribución de patente y \$ 17.610 derecho de aseo.
- 3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro: "Mini-Market", ROL: 203627, ubicado en Pasaje Eduardo Muñoz N° 213, Población Fernández, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-85)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales